

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6233** *GESTIÓN Y TENENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(EN LIQUIDACIÓN)*

Se convoca, por el Liquidador único de la sociedad, Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la Notaría de don Zacarías Candel Romero, sita en la calle San Agustín, n.º 4, de Almagro (Ciudad Real), el próximo día 19 de septiembre de 2019, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuera necesario, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de esta mercantil, correspondiente al ejercicio 2018.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe del Liquidador único de la sociedad.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Liquidador único de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2018.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Propuesta de modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales en el sentido de establecer como gratuito el cargo de Administrador o Consejero de la sociedad.

Segundo.- Propuesta de modificación del artículo 31 de los Estatutos sociales en el sentido de establecer como gratuito el cargo de Liquidador de la sociedad.

Tercero.- Facultar al Liquidador único de la sociedad para elevar a público los acuerdos sociales que así lo requieran y realizar cuantas actuaciones sean precisas para la plena eficacia de los acuerdos.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta Ordinaria y Extraordinaria se celebrarán bajo la presencia del Notario arriba mencionado, que levantará acta de la sesión.

Cualquier accionista podrá ejercer el derecho reconocido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta en los términos del artículo 272.2 de la misma Ley.

Además, todo accionista podrá ejercer su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre

la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Almagro, 23 de julio de 2019.- El Liquidador único de la entidad, Fernando Peña Prado.

ID: A190044530-1